

## ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2019-4902, de fecha 9 de diciembre de 2019, se ha aprobado modificación de las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente de Policía Local vacantes en la plantilla municipal (tres por turno libre y una por turno de movilidad), aprobadas inicialmente mediante resolución nº 2018-3815, de fecha 24 de octubre, y posteriormente modificadas mediante Decreto nº 2019-610, de fecha 15 de febrero, **resultando como objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de seis plazas de Agente de Policía Local**, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, correspondiéndoles el Nivel C1 de titulación **(2 plaza por turno movilidad y 4 plaza por turno libre)**, con motivo de la inclusión en el presente proceso selectivo de dos plazas de Agente de Policía Local correspondientes a la Oferta de Empleo Público de la anualidad 2019, manteniéndose el resto de condiciones establecidas en las citadas bases.

El texto integro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es/recursos-humanos/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura a 9 de diciembre de 2019

El Alcalde-Presidente  
//Documento firmado digitalmente//

